

CÓDIGO DE CONDUCTA

Estimada empleada, estimado empleado:

De acuerdo con nuestros principios, defendemos el Rendimiento, la Precisión, la Fiabilidad y la Sostenibilidad. Estos valores se materializan tanto en el ámbito externo, a través de nuestros productos y servicios, como en el funcionamiento interno de la empresa.

El profundo compromiso de nuestros empleados y empleadas, así como la excepcional calidad de nuestros productos, han permitido labrarnos una excelente reputación a lo largo de los años.

El presente Código de Conducta ha sido elaborado con el objetivo de preservar esta reputación en un futuro marcado por un entorno empresarial cada vez más complejo. Contiene las normas éticas y los principios de conducta más importantes aplicables a todos nuestros empleados y empleadas, directivos/as y gerentes. Pretende servir de guía y ayuda para cumplir las leyes generales, las normativas, así como los reglamentos internos de la empresa. Cada uno de nuestros empleados y empleadas están obligados a cumplir la legislación general y las directivas internas (referentes, por ejemplo, a compliance, conflictos de interés, legislación antimonopolio, protocolos de inspección, seguridad informática y similares).

Le agradecemos su compromiso con la empresa y estamos orgullosos de poder presentarle los valores y principios que llevamos aplicando desde siempre, reunidos ahora en este Código de Conducta. Por ello, rogamos que lo lea detenidamente y que lo utilice, junto con nosotros, como guía común en nuestra convivencia diaria.

Johannes Max-Theurer, CEO

Günther Binder, CFO

Winfried Büdenbender, CTO

Thomas Schöpf, CSO

Daniel Siedl, COO

Respeto mutuo

Somos un equipo con un alto grado de comunicación interna. Nuestro trabajo conjunto se basa en un intercambio de información completo y respetuoso.

Como empleado o empleada, usted influye en la imagen pública de Plasser & Theurer. Su conducta siempre debe ser profesional para que pueda defender en todo momento, de buena fe y con conocimiento de causa las decisiones adoptadas. Respetará las costumbres, tradiciones y valores sociales de los grupos culturales en los que desarrolle su actividad.

Nuestra empresa defiende y avala un trato justo e igualitario. A través de su entrega y compromiso personal, todos y todas tienen la posibilidad de ascender dentro de la empresa. La selección de personal se debe regir exclusivamente por criterios de competencia profesional y no por cuestiones de, por ejemplo, procedencia, nacionalidad, religión, edad, sexo, orientación sexual, estado de salud, convicciones políticas o afiliación sindical. Rechazamos con rotundidad el trabajo infantil o forzoso, el acoso y la discriminación, y apoyamos la libertad de reunión.

Debe preservarse estrictamente la dignidad personal y la privacidad de cada persona. No se tolerarán incumplimientos de ningún tipo. Como personal directivo, usted tiene una responsabilidad especial en este contexto y desempeña una función ejemplar.

Salud & Seguridad

Asumimos responsabilidades individuales y cuidamos los unos de los otros. Se deberá informar de inmediato de situaciones de riesgo a efectos de su subsanación y evitar, de esta forma, accidentes de trabajo.

A fin de evitar perjuicios tanto para nuestros empleados y empleadas como para nuestra empresa, así como para garantizar la productividad, el consumo de alcohol se ajustará a las normas aplicables en el lugar respectivo, para que en ningún momento se vea mermada la capacidad de actuación, de toma de decisiones y

el rendimiento o se produzcan comportamientos inadecuados.

Condiciones de trabajo

Creamos condiciones de trabajo justas para nuestros empleados y empleadas y cumplimos con las disposiciones legales relativas a convenios colectivos, salarios mínimos, condiciones laborales y seguridad y salud en el trabajo, así como con las normas laborales fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (ILO).

Medio ambiente

Defendemos el respeto al medio ambiente en todas nuestras áreas productivas y operativas y, en particular, cumplimos la normativa sobre el manejo de sustancias peligrosas, la gestión y eliminación de residuos, la gestión de aguas y aguas residuales, las emisiones y las inmisiones, y optimizamos nuestros recursos (consulte nuestras certificaciones en www.plassertheurer.com).

Socios comerciales

Estamos en estrecho contacto con nuestros proveedores y clientes, de los que también esperamos un comportamiento honesto y éticamente correcto y que cumplan con el Código de Conducta para Socios Comerciales.

Corrupción

Nos oponemos con firmeza a cualquier forma de corrupción, ya que esta puede afectar a la capacidad de tomar decisiones objetivas y justas. Esperamos de nuestros empleados y empleadas y socios comerciales que cumplan con todas las leyes y regulaciones destinadas a la lucha contra la corrupción.

■ Relación con empleados públicos

En todo el mundo existen regulaciones estrictas con respecto a las actividades comerciales con empleados públicos. Empleados públicos son, en particular, los funcionarios, el personal de empresas cercanas al Estado o personas que actúan en el ámbito de la función pública. En esta categoría también se encuadran los familiares de los empleados públicos.

Concedemos la máxima importancia a una interacción honesta y éticamente impecable

con los empleados públicos. Este tipo de cooperación siempre debe cumplir con la normativa legal vigente.

■ **Relación con socios comerciales**

Nuestro compromiso con una política empresarial intachable no se limita a los organismos públicos, sino que también se extiende a nuestra relación con el sector privado. Estamos convencidos de que las decisiones empresariales han de tomarse siguiendo criterios objetivos.

Por tanto, están prohibidas cualquier tipo de conductas frente a nuestros socios comerciales que pudieran causar la impresión de querer influir indebidamente en decisiones empresariales.

Las remuneraciones de los consultores deben ser razonables y no pueden ser utilizadas para otorgar ventajas indebidas a terceros.

■ **Relación con partidos políticos**

Como empresa apolítica que somos, valoramos extraordinariamente la independencia. Por ello, no está autorizado el apoyo a partidos políticos y sus funcionarios sirviéndose de medios de la empresa, o la prestación de servicios en nombre de Plasser & Theurer con fines políticos.

No obstante, nuestros empleados y empleadas son libres de ejercer actividades políticas fuera de su horario laboral y con sus propios recursos.

Competencia

Estamos comprometidos con la competencia leal. La violación de las normas de competencia y antimonopolio puede tener graves consecuencias tanto para Plasser & Theurer como para sus empleadas y empleados. El cumplimiento estricto de las legislaciones y normativas nacionales e internacionales relativas al Derecho de la competencia y antimonopolio constituye un elemento central de nuestra política de empresa. Esperamos de nuestros empleados y empleadas que estén familiarizados con las normativas que afecten a su ámbito de trabajo.

■ **Practicamos una competencia leal respecto a nuestros clientes**

La relación con nuestros clientes está fundamentada en la confianza y el aprecio mutuo. Solo así podremos alcanzar el éxito juntos.

Nuestra forma de actuar se centra en el trato equitativo de nuestros clientes. Por ello, rechazamos toda práctica que pueda limitar la competencia o implicar un abuso de posición dominante, en caso de que existiera.

■ **Practicamos una competencia leal respecto a nuestros proveedores**

Tomamos las decisiones de compra siguiendo criterios objetivos.

■ **Practicamos una competencia leal respecto a nuestros competidores**

No llegamos a acuerdos con competidores, ni coordinamos nuestro comportamiento en el mercado con terceros. Esto se refiere, en particular, a la fijación de precios, la limitación de la producción o de las ventas, la participación en licitaciones, así como el reparto de mercados o clientes.

Estamos orgullosos de la extraordinaria calidad de nuestros productos y confiamos en esta característica para hacer frente a la competencia.

■ **Practicamos una competencia leal cuando participamos en eventos**

La participación en eventos organizados por asociaciones empresariales y profesionales representa una excelente oportunidad para el intercambio de conocimientos especializados. En dichos encuentros respetamos las normas antimonopolio y únicamente participamos en reuniones organizadas por asociaciones de reconocido prestigio y seriedad.

Control de las exportaciones

A nivel mundial existen normas que establecen, por ejemplo, embargos comerciales a determinados países o sanciones a personas y empresas. El incumplimiento de las restricciones a la exportación puede implicar elevadas multas, además de graves consecuencias para actividades comerciales futuras. Somos conscientes de nuestra responsabilidad y concedemos gran importancia al cumplimiento de este tipo de normativas comprobando la licitud de las exportaciones, sobre todo, en el caso de países de riesgo y de materiales procedentes de regiones conflictivas.

Conflictos de interés

Los conflictos de interés surgen cuando los intereses personales entran en contradicción con los intereses de la empresa. Con el objetivo de evitar consecuencias negativas para nuestra empresa, se deben evitar los conflictos de interés y, de existir, se deben notificar por escrito al Compliance Officer.

Prevención del blanqueo de capitales, fiscalidad y finanzas

Cumplimos nuestras obligaciones relativas a la prevención del blanqueo de capitales. Se solicita a todos los empleados y empleadas que, en caso de duda, comuniquen al Compliance Officer cualquier transacción inusual a efectos de su evaluación, en particular, cuando esta implique pagos en efectivo y pueda dar lugar a la sospecha de blanqueo de capitales.

Cumplimos con la legislación fiscal vigente y emitimos nuestras facturas de manera que reflejen con precisión la transacción subyacente para asegurarnos de no participar en casos de evasión o fraude fiscal.

Protección de los activos de la empresa & tratamiento confidencial de la información

Con el fin de continuar reforzando la ventaja que nos brinda nuestro know-how, es indispensable que todos los empleados y empleadas a nivel individual traten con extremo cuidado los activos, la propiedad intelectual y la información confidencial de la empresa. El objetivo es evitar su pérdida, robo, uso indebido y daños. Los activos de la empresa sirven para la consecución de nuestros objetivos comerciales y su uso privado requiere un permiso por escrito.

Protección de la propiedad intelectual

Es esencial proteger la propiedad intelectual de Plasser & Theurer y evitar su transmisión a terceros no autorizados. De la misma forma, también nosotros nos comprometemos a respetar la propiedad intelectual ajena y a no tratar de acceder a secretos comerciales.

Tratamiento de la información & protección de datos

Cumplimos las leyes y reglamentaciones relativas a la protección de datos. Por lo tanto, las informaciones y los datos a los que nuestros empleados y empleadas accedan por razón de su actividad deben ser tratados de forma confidencial. En caso de que fuera necesaria la transmisión de información de la empresa a terceros, es conveniente firmar un acuerdo de confidencialidad. En este contexto también es fundamental el cumplimiento de las directivas informáticas que tratan, entre otros, los temas de seguridad y uso de internet, correo electrónico y teléfonos inteligentes (smartphones).

Cumplimiento del Código de Conducta y notificación de infracciones

Todas y todos estamos obligados a cumplir las presentes directivas. Las violaciones graves de este Código de Conducta, susceptibles de causar un grave daño a la empresa, deben notificarse al Compliance Officer y pueden tener consecuencias.

Cualquier notificación será tratada con confidencialidad. Los empleados y empleadas que de buena fe informen de posibles infracciones no deben temer ningún tipo de represalias.

En caso de requerir apoyo para el cumplimiento del presente Código de Conducta, por favor, diríjase a **compliance@plassertheurer.com**.